

- *Costes previsibles por ejercicio:* 30.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No consta.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - Concesión de subvención directa a Escuela de Bachiller Artístico Miguel Marmolejo.
 - Fechas de concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
 - Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención nominativa directa en los presupuestos de esta administración.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro gestor elaborará informe sobre los resultados de subvenciones gestionadas.

Línea de subvención 19º:

Objetivo estratégico: Subvención Cáritas Interparroquial Colonias Urbanas.

Objetivo específico: Facilitar medios a la institución sin ánimo de lucro cáritas interparroquial de nuestra ciudad, para posibilitar el desarrollo de las actividades asistenciales de vacaciones estivales destinadas a escolares pertenecientes a familias desfavorecidas socialmente.

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Escolares sin medios pertenecientes a familias socialmente desfavorecidas de Melilla.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* facilitar medios que implican el desarrollo de un programa de verano para escolares pertenecientes a familias desfavorecidas.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta administración, a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas.
- *Costes previsibles por ejercicio:* 60.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No consta.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - Concesión de subvención directa a la entidad Cáritas Interparroquial.
 - Fechas de concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
 - Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención nominativa directa en los presupuestos de esta administración.